

ANEXO II

DIA: 29 de abril de 1999.

LUGAR: Escuela de Administración Pública de Extremadura Avda. de la Libertad s/n, Mérida. Salón de Actos.

HORA: 11:00 horas.

ANEXO III

PRESIDENTE:

D. Pío Cárdenas Corral.

VOCALES:

D. Nemesio J. García Montero.

D. Miguel Alcaide Muñoz.

D.^a Manuela González Delgado.

SECRETARIO:

D. Juan Antonio Blanco Galán.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 7 de abril de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expedientes números 587 a 590/99.

EXPEDIENTE NUMERO: 587, 88, 89, 90/99.

ACTOR: Jesús Fanegas Jiménez y 3 más.

DEMANDADO: Construcciones y Obras Arroyanas S.L.

Por el presente se cita a los demandados mencionados, en ignorado paradero al Acto de Conciliación que para conocer sobre Reclamación de Cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, sito C/ Clemente Sánchez Ramos, s/n (Esquina Avda. España, 12).

DIA: 18.5.99. HORA: 9 h.

Mérida, a 7 de abril de 1999.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 9 de abril de 1999, de la Dirección General de Comercio e Industrias

Agrarias, por la que se designa el Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Torta del Casar».

En virtud de la facultad conferida por la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de fecha 11 de enero de 1999, por la que se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen «Torta del Casar», y oídas las asociaciones profesionales e instituciones afectadas,

RESUELVO

1.º—El Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen «Torta del Casar», queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Felipe Moreno Sánchez.

VOCALES:

Sector Industrial.

D. Ricardo Regalado Olmos.

D. Francisco Roncero Molano.

D. Mario Blasco Rey.

D. Antonio Pérez Andrada.

D. José Alvarez Rocha.

Sector Ganadero:

D. Andrés Pérez González.

D. Félix Lázaro Ronco.

D. Mario Díaz Moreno.

D. José M.^a Ordiales Chaparro.

D. Juan Castaño Salgado.

VOCALES TECNICOS:

D. Isidro Fernández Jiménez.
D. Julio Peña Sánchez.
D. Jesús Ventana Barroso.
D. José González Crespo.

SECRETARIO: Dña. Francisca Adame Carmona.

Mérida, a 9 de abril de 1999.

El Director General de Comercio e Industrias Agrarias,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

***RESOLUCION de 13 de abril de 1999,
de la Dirección General de Producción,
Investigación y Formación Agraria, por la que
se concede el título de granja de protección
sanitaria especial a la explotación porcina
«Chaparral Hoya» del término municipal de
Monesterio.***

Vistos los informes preceptivos y las informaciones sanitarias necesarias, realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Chaparral Hoya», propiedad de D. Francisco Hernández Venegas, situada en el término municipal de Monesterio (Badajoz), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 850079 y n.º de registro sanitario P10060174.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes desde la notificación de la misma ante el Consejero de Agricultura y Comercio, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 13 de abril de 1999.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

***ORDEN de 12 de abril de 1999, por la que
se dispone el nombramiento de D. Julio
César Melón Pérez como Coordinador
Regional del Cáncer.***

A fin de alcanzar los objetivos previstos por la Consejería de Bienestar Social en relación con los programas prevención y control del cáncer y favorecer el cumplimiento de los objetivos y líneas de actuación establecidas en el Plan de Salud de Extremadura, mediante Orden de esta Consejería de fecha 26 de marzo de 1999, se vino a definir y crear funcionalmente una Oficina de Coordinación del Cáncer.

Al frente de esta estructura de coordinación, figura el Coordinador Regional del Cáncer, nombrado por el Consejero de Bienestar Social, a propuesta del Director General de Salud Pública y Consumo, entre los profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de especial calificación técnica en este Campo.

Una vez ha sido elevada la citada propuesta, y en virtud de las atribuciones conferidas

DISPONGO:

Primero.—El nombramiento de D. Julio César Melón Pérez como Coordinador Regional del Cáncer.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 12 de abril de 1999.

El Consejero de Bienestar Social,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

***ORDEN de 19 de abril de 1999, por la que
se da publicidad a la subvención concedida a
Quercus, Sociedad Cooperativa de segundo
grado.***

Realizada solicitud de subvención por Quercus, Sociedad Cooperativa de Segundo Grado, formada por las Cooperativas de Consumidores y Usuarios PROSEREX CATALUÑA S. COOP., PROSEREX EUSKADI S. COOP. Y COOPERATIVA EXTREMEÑOS MADRID SIN FRONTERAS, para